



Asamblea General

Distr. general
25 de noviembre de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 132 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

Sección 13, Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

11º informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto por programas del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI) para el bienio 2010-2011 (A/64/6 (Sect.13)/Add.1). Durante el examen del informe, la Comisión se reunió con el Director Ejecutivo del CCI y con otros representantes del CCI y del Secretario General.

2. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 59/276 de la Asamblea General, se presentó un fascículo de presupuesto simplificado en el documento A/64/6 (Sect.13) con una estimación preliminar para atender las necesidades del programa de actividades del CCI en el bienio 2010-2011. En su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011¹, la Comisión Consultiva recomendó que, sin perjuicio del examen que haría del proyecto de presupuesto por programas detallado del CCI para el bienio 2010-2011, la Asamblea General tomara nota de los recursos propuestos en la estimación presupuestaria preliminar, incluidas la solicitud de crear 19 nuevos puestos (1 D-1, 5 P-5, 8 P-4, 2 P-3 y 3 P-2) y la supresión de dos puestos de servicios generales (otras categorías). La Comisión Consultiva observa que, después de una evaluación interna, el número de nuevos puestos solicitados para el CCI para el bienio 2010-2011 ha disminuido de 19 a 12. Tras averiguación, se indicó a la Comisión que los 12 puestos solicitados en la estimación presupuestaria detallada eran técnicamente específicos y estaban orientados a las esferas de mayor prioridad.

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 7 (A/64/7), cap. II, párr. IV.59.



3. En el cuadro 13.4 del documento sobre el presupuesto (A/64/6 (Sect.13)/Add.1) se da información sobre las necesidades estimadas de recursos y los ingresos previstos del CCI en el bienio 2010-2011. El presupuesto sería financiado por igual por las Naciones Unidas, por conducto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y la Organización Mundial del Comercio (OMC), las dos organizaciones patrocinadoras del CCI. La Comisión Consultiva observa que en el cuadro las necesidades para el bienio se estiman en 72.089.000 francos suizos antes del ajuste, lo cual representa un aumento neto de 3.949.400 francos suizos (5,8%) con respecto a la consignación para 2008-2009. El aumento está relacionado principalmente con el establecimiento de 12 puestos adicionales (véase párr. 7 *infra*), parcialmente compensado por la supresión propuesta de dos puestos de servicios generales (otras categorías). Los ingresos varios para el bienio 2010-2011 se estiman en 700.000 francos suizos, la misma cuantía que para el bienio en curso. Como se indica en el párrafo 13.23 del documento del presupuesto, la contribución de cada organización patrocinadora para el bienio 2010-2011 se estima en 37.557.600 francos suizos, después del ajuste, o 31.298.000 dólares al tipo de cambio de 1,20 francos suizos por dólar de los Estados Unidos.

4. En el párrafo 13.26 del documento del presupuesto, el Secretario General indica que durante el bienio 2010-2011 se dispondrá de recursos extrapresupuestarios estimados en unos 75.500.000 dólares, equivalentes a 90.600.000 francos suizos, que representan un aumento de 11,6% por año aproximadamente del total de recursos extrapresupuestarios disponibles al CCI durante el bienio 2008-2009. Tras averiguación, se indicó a la Comisión Consultiva que los recursos extrapresupuestarios se usaban para la prestación de asistencia técnica y para la elaboración y diseño de programas cuando no había otras fuentes de financiación. Por otro lado, los recursos del presupuesto ordinario sufragaban el desarrollo y la ejecución de las competencias y líneas de actividad básicas del Centro, el diseño de programas y la elaboración de productos y servicios, la gestión, supervisión y seguimiento de programas y también permitían al CCI aportar bienes públicos mundiales a todos los interesados. Los recursos del presupuesto ordinario también se usaban para financiar puestos relacionados con la infraestructura administrativa y física y con la gestión interna del CCI, incluida la supervisión, el seguimiento y evaluación y la auditoría. También se indicó a la Comisión que, a fin de atender demandas urgentes de los países, una parte de los recursos extrapresupuestarios del Centro se había reasignado para cubrir competencias básicas.

5. La Comisión Consultiva recuerda que, en el bienio 2008-2009, tras recibir los resultados de una evaluación externa completa y sobre la base de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, el CCI inició un proceso de gestión del cambio (véase A/62/7/Add.10, párr. 8). Tras averiguación, se indicó a la Comisión Consultiva que ese proceso se había terminado. En el párrafo 13.9 del documento del presupuesto, el Secretario General indica que, como resultado del proceso de gestión del cambio, el CCI ha reorganizado sus actividades en torno a cinco líneas de actividad básicas: i) estrategia de exportación, ii) política empresarial y comercial, iii) fortalecimiento de las instituciones de apoyo al comercio, iv) información comercial y v) competitividad de los exportadores. El Secretario General indica además, en el párrafo 13.10, que las nuevas líneas de actividad se han usado para reestructurar el Centro a fin de adecuar su estructura a

la demanda de servicios. Tras averiguación, se suministró a la Comisión Consultiva un gráfico detallado que ilustra la organización y la distribución de puestos del Centro para el bienio 2010-2011 (véase el anexo). **La Comisión Consultiva toma conocimiento del resultado del proceso de gestión del cambio y espera que el Secretario General siga informando, en el contexto de las solicitudes presupuestarias futuras, de los resultados que se logren.**

6. La Comisión Consultiva recuerda además que gran parte del proceso de gestión del cambio consistió en la ejecución de la gestión basada en los resultados (véase A/62/7/Add.10, párr. 8). Cuando la Comisión examinó el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, se le indicó que el paso del Centro a la gestión y la presupuestación basadas en los resultados era un trabajo en curso y que el CCI se proponía lograr mejoras importantes a este respecto en la presentación de su próximo presupuesto bienal (véase A/62/7/Add.10, párr. 8). **La Comisión Consultiva observa que el Centro ha hecho algún esfuerzo de mejorar la presentación de su documento presupuestario, pero cree que queda algo por hacer. En particular, las solicitudes futuras deben dar más información sobre los resultados logrados en el bienio precedente y concentrarse más en la cuantificación de los productos y en la definición de indicadores de progreso claros y sólidos. Al avanzar en la aplicación de la gestión y la presupuestación basadas en los resultados, el CCI debe seguir aprovechando la experiencia y las enseñanzas adquiridas por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.**

7. Las necesidades de puestos propuestas para el bienio 2010-2011 se describen en los párrafos 13.17 a 13.21 y en los cuadros 13.2 y 13.5 del documento del presupuesto. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre las propuestas contenidas en los párrafos 13.19 y 13.20 relativas al establecimiento de 12 nuevos puestos (1 D-1, 3 P-5, 4 P-4, 1 P-3 y 3 P-2) y la supresión de dos puestos de servicios generales (otras categorías) se enuncian en los párrafos 8 a 16 *infra*.

8. El Secretario General propone establecer un puesto de D-1 para un Director de la División de Políticas y Programas, encargado de la dirección y gestión profundas del programa de trabajo y del personal de la División y de asegurar la cooperación estrecha con los países asociados en la formulación de programas de asistencia técnica relacionados con el comercio y basados en las necesidades. Tras averiguación, se indicó a la Comisión Consultiva que el liderazgo de categoría D-1 era indispensable para asegurar que los métodos y enfoques elaborados por el CCI pudieran adaptarse eficientemente a las necesidades específicas de los programas. También se indicó a la Comisión que un examen de la estructura organizativa del Centro hecho durante la preparación del proyecto de presupuesto por programas para 2010-2011 había revelado que, en vista de las funciones y responsabilidades actuales de los puestos de P-5 actuales, todos los cuales estaban ocupados, no sería posible crear el puesto de D-1 solicitado mediante reclasificación en una categoría superior. **En vista de lo que precede, la Comisión Consultiva recomienda aceptar la propuesta de establecer un puesto de D-1 para un Director de la División de Políticas y Programas.**

9. El Secretario General propone crear tres puestos de la categoría P-5:

a) Un Coordinador Superior para los Países Menos Adelantados, Países en Desarrollo sin Litoral y Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la Oficina del

Director de la División de Políticas y Programas, encargado de servir de coordinador de la iniciativa del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica relacionada con el Comercio a los Países Menos Adelantados y de asegurar la coherencia de la labor del Centro en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. A este respecto, la Comisión Consultiva observa: a) que el plan estratégico del Centro para 2009-2012 subraya que por lo menos 50% de su asistencia técnica se dirigirá a ese grupo de países y b) que el Grupo Consultivo Mixto recomendó en su informe de diciembre de 2008 que el CCI siguiera dando prioridad a la labor en favor de esos países;

b) Un Especialista en Facilitación del Comercio en la Sección de Entorno Empresarial de la División de Apoyo a Empresas e Instituciones encargado de elaborar instrumentos y servicios específicos de facilitación del comercio con especial atención a la financiación del comercio, dirigidos a las empresas exportadoras pequeñas y medianas de las economías en desarrollo y en transición; articular estrategias innovadoras y diseñar nuevas propuestas de asistencia técnica en la esfera de la facilitación de la exportación y el comercio y la financiación del comercio; e iniciar y ejecutar actividades de asistencia técnica y creación de capacidad para proyectos y programas relacionadas con la facilitación y la financiación del comercio;

c) Un Analista de Mercado Superior en la División de Desarrollo de Mercados, encargado de dirigir la creación y la elaboración ulterior de instrumentos del Centro para el análisis del acceso a los mercados, incluida la ampliación de la labor sobre servicios y medidas no arancelarias; elaborar instrumentos basados en la web y también servicios de valor añadido conexos en estrecha cooperación con otras organizaciones internacionales; y dirigir un equipo de analistas encargado de elaborar otros instrumentos de información comercial especialmente importantes para las empresas y los encargados de negociaciones comerciales.

10. La Comisión Consultiva recomienda aceptar las propuestas enunciadas en el párrafo precedente, con la excepción de la propuesta de establecer un puesto de P-5 para un Especialista de Facilitación del Comercio en la Sección de Entorno Empresarial. La Comisión opina que las funciones del puesto no son nuevas y por tanto deben cumplirse dentro de la capacidad actual.

11. El Secretario General propone establecer cuatro puestos de la categoría P-4:

a) Un Oficial de Estrategia de Exportación en la recién establecida Sección de Estrategia de Exportación de la División de Políticas y Programas, encargado de responder a las solicitudes de estrategias nacionales de exportación y de ayudar a elaborar la metodología de dichas estrategias. El objeto general del puesto propuesto es fortalecer la capacidad innovadora del Centro en la esfera de la elaboración de estrategias de exportación y la competitividad de las exportaciones.

b) Un Oficial de Comercio de Servicios en la Sección de Competitividad Sectorial de la División de Desarrollo de Mercados, para dar al CCI pericia técnica y gerencial en la esfera del comercio de servicios. El titular del puesto propuesto estaría encargado de elaborar y ejecutar programas de asistencia técnica y también de aportar conocimientos especializados al Centro y a los beneficiarios en la esfera del desarrollo de la exportación de servicios;

c) Un puesto en la Oficina para América Latina y el Caribe para crear una oficina regional en la ciudad de México. El titular del puesto propuesto estaría encargado de establecer contactos y elaborar conocimientos sobre los países de América Latina y el Caribe; apoyar la elaboración y ejecución de actividades del CCI en la región; elaborar propuestas de proyectos basadas en las necesidades de los clientes y las oportunidades de reunir fondos; y seguir estableciendo relaciones con los representantes de los donantes sobre el terreno. Tras averiguación, se indicó a la Comisión Consultiva que la oficina regional en la ciudad de México sería la única oficina regional del Centro situada fuera de Ginebra;

d) Un Oficial de Programas Superior en la Sección de Fortalecimiento de las Instituciones de Comercio de la División de Apoyo a Empresas e Instituciones para ayudar a elaborar un plan amplio de establecimiento de parámetros, basado en las mejores prácticas mundiales, para determinar objetivamente el desarrollo de la capacidad de las organizaciones de promoción del comercio y otras instituciones de apoyo al comercio. El titular del puesto propuesto estaría encargado de reunir y prestar servicios al grupo de expertos; aconsejar sobre el diseño del plan; elaborar la metodología detallada; y aplicar el plan en una serie de proyectos experimentales en diversos países.

12. La Comisión Consultiva recomienda aceptar las propuestas enunciadas en el párrafo precedente, con la excepción de la propuesta de establecer un puesto de P-4 para un Oficial de Programas Superior en la Sección de Fortalecimiento de las Instituciones de Comercio. A juicio de la Comisión, es posible que no haya una necesidad permanente de las funciones del puesto una vez que el plan de establecimiento de parámetros se haya establecido. Por consiguiente debe financiarse con la partida de personal temporario general.

13. El Secretario General también propone establecer un puesto de la categoría P-3 para un Coordinador del Aprendizaje Electrónico en la Sección de Servicios de Información Comercial de la División de Desarrollo de Mercados. A fin de elevar al máximo la extensión y atender la demanda creciente de creación de capacidad y capacitación, el CCI ha aumentado el uso del aprendizaje a distancia como medio de creación de capacidad. Por tanto, el titular del puesto propuesto estaría encargado de gestionar los sistemas de aprendizaje electrónico a fin de dar acceso a los clientes del CCI a las actividades de capacitación del Centro. El puesto propuesto permitiría al CCI afinar los enfoques actuales de manera que pudiera ofrecerse un mayor número de actividades de capacitación mediante una plataforma de aprendizaje electrónico, que también sería una contribución valiosa a los esfuerzos del Centro de convertirse en una organización más favorable al ambiente. **La Comisión Consultiva recomienda no aceptar la propuesta del Secretario General, porque opina que las funciones del puesto no son nuevas y por consiguiente deben cumplirse dentro de la capacidad actual.**

14. El Secretario General propone el establecimiento de tres puestos de la categoría P-2:

a) Un Oficial de Programas Adjunto en la Sección de Fortalecimiento de las Instituciones de Comercio de la División de Apoyo a Empresas e Instituciones, encargado de prestar asistencia en la ejecución del plan amplio de establecimiento de parámetros para las instituciones de apoyo al comercio (véase párr. 11 d) *supra*) y de organizar conferencias de la Organización de Promoción del Comercio Mundial;

b) Un Diseñador Gráfico Adjunto en la Sección de Comunicaciones y Funciones de la Oficina del Director Ejecutivo, encargado de trabajar en estrecha colaboración con el equipo de comunicaciones y el personal del CCI para entender las necesidades de diseño del Centro; elaborar nuevos conceptos y modelos de diseños dentro de las directrices actuales de la marca y las políticas de comunicaciones; y crear materiales de comercialización para reforzar la visión de identidad “Una sola voz, un solo aspecto, un solo CCI”;

c) Un Oficial de Programas Adjunto en la Oficina del Director de la División de Apoyo a Empresas e Instituciones. El titular del puesto propuesto estaría encargado de coordinar, en estrecha colaboración con el Director de la División, el seguimiento y el análisis de las actividades y logros de la División y la redacción de los informes respectivos de acuerdo con los principios de la gestión basada en los resultados y asegurar el cumplimiento de las normas de seguimiento, presentación de informes y evaluación; elevar al máximo la visibilidad de las actividades y logros de la División; ejecutar la planificación financiera y redactar informes sobre el uso de recursos; hacer análisis e investigaciones; y establecer una interacción eficaz con los jefes de sección y otras partes interesadas dentro del Centro y fuera de él.

15. La Comisión Consultiva recomienda aceptar las propuestas enunciadas en el párrafo precedente, con la excepción de la propuesta de establecer un puesto de P-2 para un Diseñador Gráfico Adjunto. La Comisión opina que es probable que las funciones del puesto serían de corta duración y por consiguiente recomienda que se financie con la partida de personal temporario general.

16. El Secretario General también propone suprimir dos puestos de servicios generales (otras categorías), uno en la Sección de Comunicaciones y Funciones y el otro en la Oficina del Director de la División de Apoyo a Empresas e Instituciones. **La Comisión Consultiva recomienda aceptar la propuesta del Secretario General.**

17. Las necesidades de recursos no relacionados con puestos para el bienio 2010-2011 se estiman en 16.042.100 francos suizos, antes del ajuste, un aumento de 154.700 francos suizos (1%) con respecto a la consignación para 2008-2009. Como se indica en el párrafo 13.22 del documento del presupuesto, el aumento de las necesidades para otros gastos de personal, alquiler de locales y mobiliario y equipo relacionado con los nuevos puestos propuestos, y de las necesidades para equipo de videoconferencia, serían compensados por una disminución de las necesidades para equipo de oficina. **La Comisión Consultiva recomienda aceptar la propuesta del Secretario General sobre recursos no relacionados con puestos, teniendo presente que las estimaciones tendrán que ajustarse a la luz de las recomendaciones hechas en los párrafos 8 a 16 *supra*.**

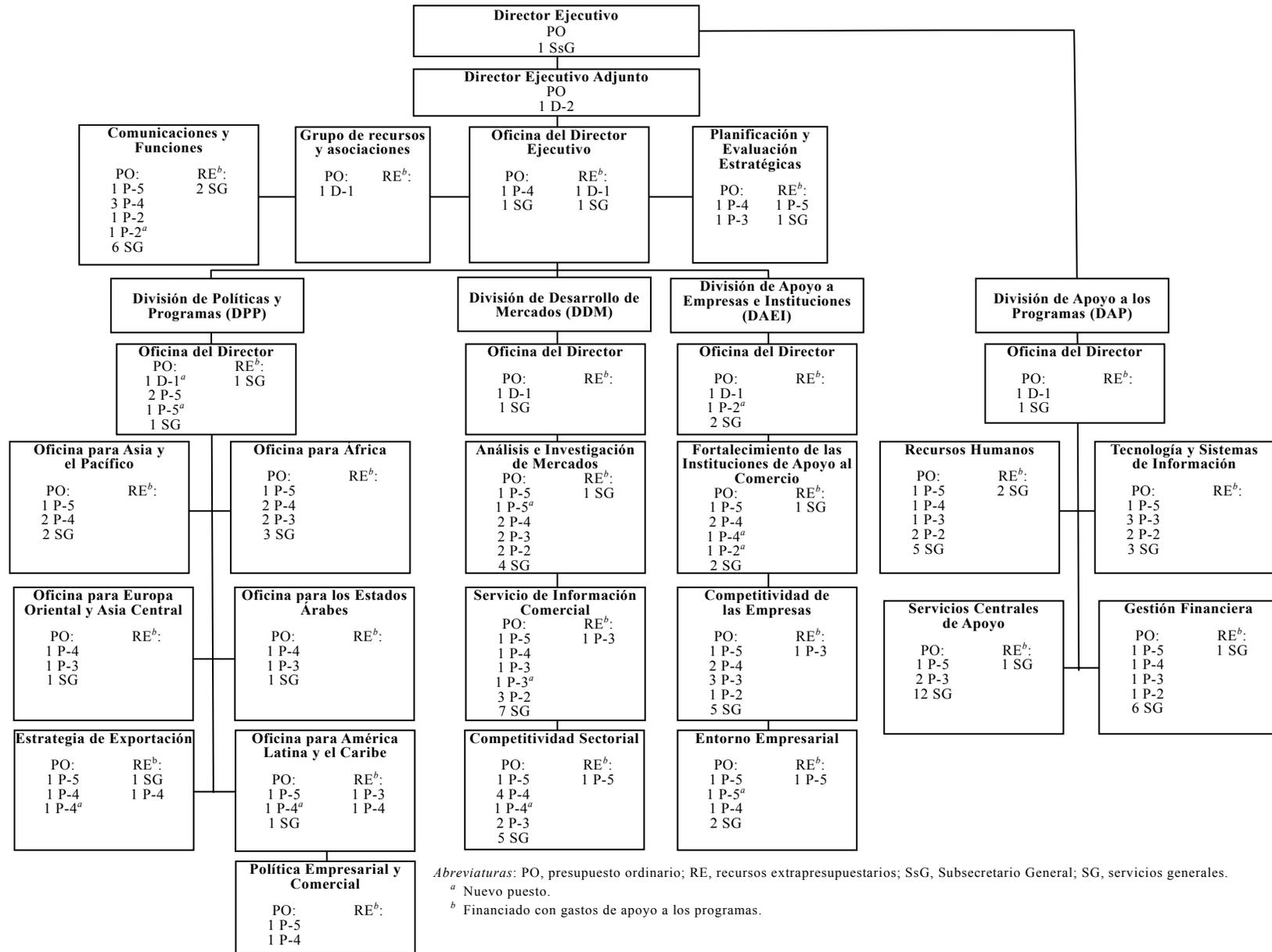
18. Durante el examen del proyecto de presupuesto para el CCI, la Comisión Consultiva preguntó qué mecanismos se habían establecido para asegurar la coordinación eficaz entre el Centro y sus dos organizaciones patrocinadoras, la UNCTAD y la OMC. Se indicó a la Comisión que el CCI había establecido relaciones estrechas de colaboración con la UNCTAD y la OMC a nivel estratégico y operacional. Los jefes ejecutivos de las tres organizaciones se reunían periódicamente para coordinar las actividades y, además, se habían establecido relaciones de trabajo entre las divisiones técnicas pertinentes. Más específicamente, se indicó a la Comisión que el CCI y la UNCTAD colaboraban en la asistencia técnica en las siguientes esferas: la transparencia de la información comercial; el

comercio y el ambiente; la política sobre empresas y comercio; y la estrategia de exportación. En el marco de la Ayuda para el Comercio, el CCI y la OMC colaboraban en varias iniciativas, entre ellas la entrada de los países menos adelantados en la OMC, la facilitación del comercio, la financiación del comercio, las medidas no arancelarias, el servicio de elaboración de normas y fomento del comercio, y redacción de informes y gobernanza. **La Comisión Consultiva acoge con agrado este enfoque coordinado y confía que se mantendrá y se fortalecerá.**

19. La Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que apruebe las propuestas hechas en la sección 13, Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, con sujeción a las recomendaciones hechas en los párrafos 8, 10, 12, 13, 15, 16 y 17 *supra*.

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

Organigrama y distribución de puestos para el bienio 2010-2011



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SsG, Subsecretario General; SG, servicios generales.

^a Nuevo puesto.

^b Financiado con gastos de apoyo a los programas.